



Advierten graves riesgos por la Reforma al Poder Judicial

Especialista revela la posibilidad de favorecer a funcionarios públicos corruptos

MIGUEL GARCÍA

Toluca, Méx. - La corrupción nace en las instancias de gobierno y sobrevive de los negocios que permite el ejercicio del poder, con ello es desde ahí donde hay mayor reticencia en contra de una modificación hacia actos corruptos. Así lo refirió Ernesto Canales Santos, exfiscal anticorrupción de Nuevo León, al argumentar la necesidad de que permanezcan los sistemas autónomos anticorrupción no dependientes del aparato de gobierno.

En el marco de la reforma al poder Judicial y al aparato del sistema público que impulsa la actual administración federal, el especialista en derecho advirtió los riesgos en la desaparición de los organismos autónomos, indicó que los avances logrados en las últimas 2 décadas terminarán desapareciendo tras su instrumentación.

Recordó en este sentido, el lento avance que ha tenido nuestro país en atajar los intereses del poder que permiten, impulsan y defienden la corrupción en el manejo de los recursos públicos.

Ante ello, los riesgos de la reforma al Poder Judicial aprobada desde la Constitución, dijo, contrario a lo que



Ernesto Canales Santos, exfiscal anticorrupción de Nuevo León, resaltó la necesidad de que permanezcan los sistemas autónomos anticorrupción no dependientes del aparato de gobierno.

se piensa, no debilita a los jueces sino que los fortalece.

“Lo que están buscando es que los jueces puedan hacer lo que quieran sin que los juzguen, eso es lo que lograron... Ese es el sistema actual, ahora puede haber cárcel sin juicio” mencionó.

Reprochó que tras estas diversas adecuaciones, junto a la reforma al

sistema penal se vaya a la basura la reforma para la implementación del sistema de justicia oral, lo cual, aseguró, nos expondrá sólo a la libre acción de los jueces.

“En los juicios orales la máxima era cárcel; si no hay juicio, en cambio, por la designación de los jueces, ahora pueden decretar cárcel sin que haya juicio y todos es-

tamos sujetos a eso” añadió.

En el encuentro con estudiantes universitarios, el también productor del documental “Presunto Culpable” expuso las debilidades de nuestro sistema de justicia lamentó que los males que denunció hace más de dos décadas prevalecen con un sistema de justicia plagado de impunidad, la reforma a este poder



ERNESTO CANALES SANTOS
Exfiscal anticorrupción de Nuevo León

“La principal causa de la corrupción es que hay impunidad y el encargado de castigar la corrupción es la autoridad quien tiene la firma de Estado quien tiene el poder es la autoridad”

que hoy se debate, afirma, sólo acentuará esta problemática.

Reprochó que pese a lo dicho durante la administración del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, donde se aseguró que la principal bandera sería el combate a la corrupción, su sexenio cerró al igual que otros: sin ningún castigo contundente hacia actores y funcionarios que actuaron de forma corrupta en su gobierno.

“La principal causa de la corrupción es que hay impunidad y el encargado de castigar la corrupción es la autoridad quien tiene la firma de Estado quien tiene el poder es la autoridad” finalizó.

Este lunes iniciaron las actividades de la Semana Nacional contra la Corrupción que impulsan instancias como el Infoem, el Sistema Anticorrupción mexiquense y la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx).

Durante el encuentro se destacó que el país mexicano está en el peor nivel de seguridad jurídica ubicando la posición número 128 de 130 países del mundo. ●

EL DATO

Entre el grupo de países que conforman la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico** (OCDE), México se ubica en el último lugar.

25%

DEL GASTO PÚBLICO

a nivel mundial se desvía a intereses privados por corrupción